



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de julio de 2025

Número 136

csv: BOA20250717027

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

EXTRACTO de la Orden EMC/835/2025, de 4 de julio, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones para financiar el “Programa de colaboración para las actividades de prospección empresarial e intermediación laboral” (PRO-GO), a realizar por agencias de colocación, regulados en la Orden EPE/771/2023, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de los programas de activación para la orientación profesional y el empleo.

BDNS (Identif.): 845127.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/845127>).

Primero.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones que se convocan por la presente Resolución, las entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, que operen como agencias de colocación con centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Aragón, y realicen actividades de intermediación laboral en los términos señalados por el artículo 42 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

Se considera centro de trabajo el correspondiente a una agencia de colocación que atienda a las personas usuarias de forma presencial en un local debidamente.

Segundo.- Objeto.

Mejorar y potenciar los procesos de prospección empresarial, captación de ofertas e intermediación laboral en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Identificar y gestionar ofertas de empleo; localizar y desarrollar nuevas oportunidades de empleo; conseguir una mayor eficiencia en la adecuación entre oferta y demanda de trabajo, teniendo en cuenta los perfiles profesionales y



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de julio de 2025

Número 136

csv: BOA20250717027

competenciales de las personas destinatarias del programa, con el fin de facilitar a las empresas los perfiles más apropiados a sus requerimientos y necesidades a realizar por las agencias de colocación que actuarán como entidades colaboradoras del Instituto Aragonés de Empleo.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden EPE/771/2023, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para financiar los programas de activación para la orientación profesional y el empleo.

Cuarto.- Cuantía.

Las subvenciones previstas en esta Orden se financiarán con las cantidades asignadas a la Comunidad Autónoma de Aragón por parte de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, que ascienden a dos millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos euros (2.437.500,00 euros) con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/3221/480829/33005 (para entidades sin ánimo de lucro), y G/3221/470225/33005 (para entidades con ánimo de lucro) de los créditos previstos en el presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de Empleo.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de la solicitud junto con la documentación que la acompañe será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Sexto.- Otros datos.

Las solicitudes se formalizarán obligatoriamente por medios telemáticos a través de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón en la dirección electrónica <https://www.aragon.es/tramites> incluyendo en el buscador de trámites el procedimiento 10958 “Subvenciones para programas de colaboración para las actividades de prospección empresarial e intermediación laboral PRO-GO - Convocatoria 2025”.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de julio de 2025

Número 136

csv: BOA20250717027

Las solicitudes deberán estar firmadas electrónicamente y se considerarán presentadas a los efectos de su tramitación en el momento en que se obtenga el justificante de registro.

Zaragoza, 4 de julio de 2025.- La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades,
Claudia Pérez Forniés.